

D. _____, con D.N.I.
_____, vecino de _____, con domicilio en la c/.
_____, núm. _____, teléfono fijo _____,
teléfono móvil _____.

Padre, madre o tutor legal del menor D. _____,
con fecha de nacimiento: _____.

SOLICITO:

Sea admitido para los cursos de natación que se impartirán en la Piscina Municipal en la temporada 2025, con preferencia de la siguiente quincena:

- Del 30 de Junio al 11 de julio
- Del 14 de julio al 25 de Julio.
- Del 28 de Julio al 8 de agosto.

Malpartida de Plasencia, ____ de _____ de 2025.

Fdo. _____.

NOTAS Y NORMAS AL REVERSO...

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
MALPARTIDA DE PLASENCIA**

Para poder inscribirse en los diferentes cursos de natación, deberá cumplimentarse el modelo de solicitud online, para que una vez rellenado, se envíe al correo: atencionpublico@malpartidadeplasencia.es .

La cuota de 15€ se abonará después de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

A la vista de la proximidad del comienzo de la temporada estival y la apertura de la piscina municipal, y advertida de la necesidad de que los menores aprendan a nadar, para su disfrute de la piscina en condiciones que aseguren su seguridad y la tranquilidad de quienes velen por ellos, sin perjuicio de la necesaria vigilancia, el Ayuntamiento se propone organizar diferentes cursos de natación.

Este año, para la mejor organización de los mismos, se van a crear los **siguientes grupos**:

- Chupetines: niños y niñas nacidos en los años 2019, 2020 y 2021
- Iniciación: para menores nacidos en 2017 y 2018 que no sepan nadar o necesiten ganar confianza en el agua
- Perfeccionamiento: menores nacidos en 2017 y 2018 que sepan nadar y quieran mejorar la técnica

Condiciones para la inscripción:

- Los cursos se impartirán por quincenas, que tendrán un coste de 15 € por quincena.
- Las inscripciones deberán ser abonadas en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, una vez publicada la lista de alumnos admitidos y siempre antes del inicio del curso.
- Según la demanda de los cursos, las quincenas elegidas podrán ser modificadas.
- Se dará preferencia a los niños que estén empadronados en el municipio.
- Se dará preferencia a los niños que no hayan participado en los cursos en ninguna quincena.
- Se admitirán en los cursos menores nacidos hasta 2017.
- Deberá presentarse la solicitud de inscripción por el padre/madre/tutor o persona autorizada y cada persona sólo podrá presentar solicitud por un solo niño o niña, y en su caso, hermanos y hermanas. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la presentación del libro de familia.

Esta solicitud deberá enviarse cumplimentada en el correo de atencionpublico@malpartidadeplasencia.es , hasta las 14:00 horas del próximo día 24 de junio de 2025.